

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2021/000066

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “Servicio de apoyo y mejora del mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor. PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a Fátima Montenegro Gil (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)
- ✓ D^a. María Ugart Portero. (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 20 de abril de 2021.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación	ZSXHk2uhNdAPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/04/2021 09:54:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZSXHk2uhNdAPLO2SuvQRzA==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió, con fecha 15 de abril de 2021, informe jurídico en el que se hace constar que la documentación incluida en el sobre número 1 por todas las empresas licitadoras es completa y correcta, conforme a lo establecido en el Anexo I de los Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato.

A continuación, la Presidencia acuerda la **apertura del sobre nº 2** de todas las empresas licitadoras, las cuales han sido admitidas a la licitación, cuya documentación es completa, resultando lo siguiente:

Criterio primero: Oferta económica

Importe de licitación.....	99.173,55
Puntuación máxima a otorgar.....	90,00
Valor medio de las ofertas.....	80.925,62
Umbral base (15% de la media).....	68.786,77
Umbral efectivo aplicado (K).....	68.786,77

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
SEGURA	69.421,49	30,00%	88,12
TEMAVECO	72.396,69	27,00%	79,31
HERMANOS	79.338,84	20,00%	58,75
BOCHE	89.256,20	10,00%	29,37
ARENSUR	94.214,87	5,00%	14,69

Código Seguro De Verificación	ZSXHk2uhNdAPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/04/2021 09:54:58	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	26/04/2021 09:41:41	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZSXHk2uhNdAPLO2SuvQRzA==			

Criterio segundo: Proximidad del taller

LICITADOR	PROXIMIDAD	PUNTUACIÓN
SEGURA	30 KM	10
TEMAVECO	30 KM	10
HERMANOS DOMÍNGUEZ	30 KM	10
BOCHE	60 KM	5
ARENSUR	30 KM	10

Puntuación total: criterio 1+criterio2

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
SEGURA	88,12	10	98,12
TEMAVECO	79,31	10	89,31
HERMANOS DOMÍNGUEZ	58,75	10	68,75
BOCHE	29,37	5	34,37
ARENSUR	14,69	10	24,69

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todas las empresas licitadoras, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **SEGURA INOXIDABLE DEL SUR, S.L.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	ZSXHk2uhNdAPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/04/2021 09:54:58
	Sofía Navarro Roda	Firmado	26/04/2021 09:41:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZSXHk2uhNdAPLO2SuvQRzA==		

